

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE EXTRANJERO DOMICILIADO
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Registro Civil de las Personas

Fecha: ____/____/____

Respetuosamente solicito al Registrador Civil de las Personas, realizar Inscripción de Extranjero Domiciliado de conformidad a los datos siguientes:

1. DATOS DEL EXTRANJERO DOMICILIADO:

Nombres y Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____

País de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Estado Civil: Casado Soltero Sexo: Femenino Masculino

Dirección: _____ Teléfono: _____

Número de pasaporte u otro documento: _____

Extendido por: _____ País en donde se extendió: _____

2. DATOS DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN:

Número de Resolución: _____

Fecha de Resolución: _____

3. DATOS DEL COMPARECIENTE CUANDO LA PERSONA A INSCRIBIR SEA MENOR DE EDAD: (Deberán comparecer los padres o quien ejerza la representación legal del menor de edad)

Nombres y Apellidos: _____

Se identifica con: DPI Pasaporte u otro número: _____

Extendido por: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Parentesco: _____.

Declaro que la información consignada en la presente solicitud de Inscripción de Extranjero Domiciliado es verídica y correcta a la fecha de hoy. Entiendo y acepto que el Registro Nacional de las Personas -RENAP- NO es responsable de información errónea, incongruente y/o inconsistente que le proporcione de manera directa o indirecta que pueda inducir a error en la inscripción solicitada.

F. _____
COMPARECIENTE

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE EXTRANJERO DOMICILIADO

1. Original y dos (2) fotocopias legalizadas, de la certificación de la resolución extendida por el Instituto Guatemalteco de Migración; la cual deberá haber sido emitida dentro de los seis (6) meses anteriores a su presentación;
2. Original y fotocopia del documento de identificación;
3. En caso de ser menor de edad deberá comparecer con sus padres o con quien ejerza su representación legal, debiendo acreditar dicho extremo con los documentos que correspondan, además de los respectivos documentos de identificación de los comparecientes.

Nota: De conformidad con el Artículo 16 del Acuerdo de Directorio Número 104-2015 del Registro Nacional de las Personas, Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas, en todas las inscripciones y anotaciones que sean solicitadas deberá presentarse:

1. Formulario proporcionado por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en los casos de existir, según el tipo de inscripción o anotación.
2. Comprobante de pago por concepto de inscripción extemporánea, cuando corresponda.